Universidad Tecnologica de Solamanca

Instrucción de Trabajo

Página 1 de 2

Planeación Estratégica

Emite: Dirección de Planeación y Evaluación

Revisión: (C)

Fecha: 07 - 12 - 2021

CÓDIGO: INPLA001

1. Propósito

Establecer las líneas generales para el desarrollo institucional de la Universidad Tecnológica de Salamanca a mediano y largo plazo, así como la instrumentación de estrategias para lograr las metas establecidas, a través del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE).

2. Alcance

Aplica a la Rectoría, Coordinación Académica y Direcciones de Carrera y Área de la Universidad Tecnológica de Salamanca y su comunidad universitaria.

3. Actividades

Actividad

- 1. Integración del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) de la UTS.
 - 1.1. Analizar y concentrar la información socioeconómica de la zona de influencia de la Universidad, misma que será el marco de referencia de la Institución.
 - 1.2. Realizar la planeación estratégica con la participación de las áreas académica y administrativa, así como de la comunidad universitaria, a través de la revisión y/o actualización de la misión y visión; la realización de un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y la definición de las políticas y objetivos de carácter general.
 - 1.3. Establecer objetivos, metas, estrategias, programas y acciones para obtener resultados concretos con la participación de personal de Rectoría, Coordinación Académica y Direcciones de Carrera y Área de la Universidad Tecnológica de Salamanca, con alineación al Programa de Desarrollo Institucional del Subsistema de Universidades Tecnológicas.
 - 1.4. Integrar la información en el documento con el diseño que será utilizado.
- 2. Revisión y validación del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE).
 - 2.1. Enviar el PIDE a la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) y a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) para solicitar su revisión y/o validación.
 - Subsanar las observaciones de la SEG y la DGUTyP, en caso de haberlas, y obtener la validación del PIDE.
- 3. Aprobación del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE).
 - 3.1. Presentar solicitud de autorización del PIDE en la Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Salamanca.
 - 3.2. El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Salamanca autoriza el PIDE, o en su caso, autoriza en lo general, cuando no se tenga la validación por parte de alguna de las instancias supervisoras de la UTS (remitirse al punto 2 de la presente instrucción). Dicha autorización puede ser consultada en "Acuerdos y Compromisos derivados de la Sesión Ordinaria", que corresponda.
- 4. Publicación y Difusión del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE).
 - 4.1. Dentro de los 10 días siguientes, publicar el PIDE autorizado en la Sitio WEB institucional http://www.utsalamanca.edu.mx/contenido/normateca/normateca.php
 - 4.2. Implementar acciones de difusión del PIDE a través de medios impresos, digital y electrónico.

	Fecha de	e 1ª. Liber	10 - 08 - 2018		
Elaboró:	LAN. Lorena Gutiérrez Sierra Jefa de Departamento de Programación y Evaluación	Revisó:	M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sánchez Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad	Aprobó:	Ing. Alfredo López Herrera Rector



Instrucción de Trabajo

Página 2 de 2

Planeación Estratégica

CÓDIGO: INPLA001

Emite: Dirección de Planeación y Evaluación

Revisión: (C)

Fecha: 07 - 12 - 2021

5. Seguimiento del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE).

5.1. La Rectoría envía los resultados del avance en el cumplimiento de los indicadores de gestión a la Dirección de Planeación de la DGUTyP, y los da a conocer a la Coordinación Académica y Direcciones de Carrera y Área de la Universidad Tecnológica de Salamanca.

4. Indicador de desempeño

Metas del año del PIDE cumplidas

% de metas cumplidas en el PIDE

Metas del año del PIDE programadas

	d				
	Fecha de	e 1ª. Liber	10 - 08 - 2018		
Elaboró:	LAN. Lorena Gutiérrez Sierra Jefa de Departamento de Programación y Evaluación	Revisó:	M. en A. Sandra Leticia Castaneda Sánchez Coordinadora del Sistema de Gestion de la Calidad	Aprobó:	Ing, Alfredo López Herrera Rector